



## PALERMO

Pre inscripción: **09/05/25**

Inscripción definitiva: **19/06/25**

Fecha: del **17 al 27 de julio**

Lugar: **Predio Ferial de Palermo – Sociedad Rural Argentina**

### **Modalidad de inscripción:**

Solo se permite de BOZAL

### **Requisitos:**

- **HBA**, para ello deben solicitarlo a la oficina de RRGG de la Brangus con al menos dos semanas de antelación al cierre de pre inscripción.
- **Chequeo de ascendencia con padre y madre**, ambas técnicas STR y o Genotipado (SNP) son aceptadas.
- **DEP's** de acuerdo a la Evaluación de Reproductores Brangus (ERBra).

### **VENCIMIENTO PARA RECEPCION DE MUESTRAS STR Y SNP**

- ANALISIS DE SNP - VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2025 (Sin prorroga)
- ANALISIS DE STR - VIERNES 28 DE MARZO DE 2025 (Sin prorroga)

**TABLA DE CATEGORIAS:** Exclusivamente para ejemplares de los Registros Avanzado o Definitivo.

Categorías	n° Cat Machos	n° Cat Hembras	descripción de categoría
Ternero/a Menor	1	18	diciembre de 2024
	2	19	noviembre de 2024
	3	20	octubre de 2024
Ternero/a Intermedio	4	21	septiembre de 2024
	5	22	agosto de 2024
Ternero/a Mayor	6	23	julio de 2024
	7	24	junio de 2024
	8	25	mayo de 2024
Junior / Vaquillona Menor	9	26	marzo y abril de 2024
	10	27	enero y febrero de 2024
Dos años menor / Vaquillona Intermedia	11	28	noviembre y diciembre de 2023
	12	29	septiembre y octubre de 2023
Dos años mayor / Vaquillona Mayor	13	30	julio y agosto de 2023
	14	31	mayo y junio de 2023
Senior Menor / Vaca Menor	15	32	enero y abril de 2023
Senior / Vaca	16	33	julio y diciembre de 2022
Senior Mayor / Vaca Mayor	17	34	enero y junio de 2022

### **Reglamento reproductivo de las hembras:**



**Categorías 23<sup>a</sup> a 34<sup>a</sup>:** se deberá comprobar normalidad genital

**Categorías 28<sup>a</sup> a 31<sup>a</sup>:** deben ir preñadas o con cría al pie. La preñez deberá ser igual o mayor a **45 días** a la fecha de admisión.

**Categorías 32<sup>a</sup> a 34<sup>a</sup>:** deben ir preñadas o con cría al pie. Las preñadas deben tener **1 cría anterior natural declarada** en RRG de SRA o AAB. La cría anterior declarada deberá contar con chequeo de ascendencia coincidente con Madre.

Las hembras con cría al pie, con terneros cuya edad sea igual o mayor a **170 días** desde su nacimiento a la fecha de la admisión, deberán concurrir preñadas. La preñez deberá ser igual o mayor a 45 días a la fecha de la admisión. La cría no podrá concurrir con más de 7 meses, al día de la admisión (según mes de nacimiento).

**Categorías 28<sup>a</sup> a 34<sup>a</sup>:** serán subdivididas en PREÑADAS y PARIDAS, según el resultado de admisión. Para su campeonato competirán entre ambas subdivisiones para elegir 1 (un) sólo campeón de esas categorías.

**Terneros al Pie:** No podrán concurrir a la Exposición con más de 7 meses al día de la admisión, para tomar los 7 meses de la fecha de nacimiento de las crías al pie se tiene en cuenta el mes de nacimiento y no el día, es decir solo pueden concurrir crías nacidas a partir del 01/01/25 en adelante. El ternero/a al pie debe estar registrado en S.R.A., o en A.A.B. (denuncia de nacimiento o declaración en ERBRA) y debe estar tatuado con su RP en ambas orejas (Avanzados y Definitivos) o en la oreja derecha con trimestre y año de nacimiento y su RP correspondiente en oreja izquierda. Deberán concurrir con genealogía de padres comprobada a través de ADN. A las crías analizadas con anterioridad al **19/06/2025** se les efectuará un nuevo análisis de Verificación de Identidad con muestras extraídas al momento de su ingreso al predio. Tanto la extracción como el costo de los análisis estarán a cargo de la Asociación Argentina de Criadores de Brangus. Aquellas crías nacidas con posterioridad al 19/06/2025 deberán concurrir con genealogía de padres comprobada a través de ADN, coincidente solo con la madre. El pago del arancel del chequeo de ascendencia de las crías nacidas con posterioridad a la fecha del cierre de la inscripción definitiva, es a cargo del expositor.

**Toros que brinden servicio:** pueden contar con HBA o AAB y ADN propio, pero no podrán estar cuestionados en su ascendencia

**Reglamento reproductivo de machos:** Tabla de Circunferencias Escrotales mínimas.

Categoría	Meses	CE (cm)	Campeonato
6°	12	28	Ternero Mayor
7° y 8°	13 y 14	30	
9°	15 y 16	32	Junior
10°	17 y 18	34	
11° y 12°	19 a 22	36	Dos Años Menor
13° y 14°	23 a 26	37	Dos Años Mayor
15°	27 a 30	38	Senior Menor
16°	31 a 36	38	Senior
17°	37 a 42	38	Senior Mayor

**Distribución de las filas de Palermo:** Se otorgarán cabeceras de filas de acuerdo a los premios obtenidos en el siguiente orden, comenzando por las filas detrás del Stand hacia los costados: 1) Premio al mérito, 2) G. Campeones y Res. G. Camp. de Palermo del año anterior, G. Campeones y Res. G. Camp. de la Nacional y Nacional del Ternero, G. Campeones Expobra del año anterior y 2° lugar del premio al mérito.

**Aclaración Importante:** este documento solo exhibe algunos de los puntos a tener en cuenta para la inscripción de animales a la Exposición de Palermo 2025, solicitamos que también vean el Reglamento completo para evitar confusiones y evacuar otras dudas. A Través del siguiente link <https://www.sra.org.ar/?s=&search-type=descargas&tag=palermo.reglamentos>